



Resolución Ministerial

Lima, 14 de ABRIL del 2019

Visto, el expediente N° 19-039846-001, que contiene el Oficio N° 508-2019-DE/HJATCH, emitido por el Director de Hospital II (e) de la Dirección Ejecutiva del Hospital José Agurto Tello de Chosica del Ministerio de Salud; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Directoral N° 301-2018-DE/HJATCH, de fecha 30 de noviembre de 2018, se aprobó el reordenamiento de cargos del Cuadro para Asignación de Personal Provisional del Hospital José Agurto Tello de Chosica del Ministerio de Salud, conforme al cual el cargo de Jefe/a de Oficina (CAP-P N° 0016) de la Oficina de Administración del citado Hospital, se encuentra clasificado como Directivo Superior de Libre Designación;

Que, mediante Resolución Ministerial N° 1358-2018/MINSA, de fecha 28 de diciembre de 2018, se designó al economista Edison Rojas Fernández, en el cargo de Jefe de Oficina, Nivel F-3 de la Oficina de Administración del Hospital José Agurto Tello de Chosica del Ministerio de Salud;

Que, con el documento de Visto, el Director de Hospital II (e) de la Dirección Ejecutiva del Hospital José Agurto Tello de Chosica, propone designar al economista César Alberto Osorio Sandoval, en el cargo de Jefe de Oficina de la Oficina de Administración del citado Hospital, toda vez que el economista Edison Rojas Fernández ha formulado renuncia;

Que, a través del Informe N° 456-2019-EIE-OARH-OGGRH/MINSA, la Oficina General de Gestión de Recursos Humanos emite opinión favorable en relación a lo solicitado;

Con el visado del Director General de la Oficina General de Gestión de Recursos Humanos, de la Directora General de la Oficina General de Asesoría Jurídica, del Director General de la Dirección General de Operaciones en Salud, de la Secretaria General, y del Viceministro de Prestaciones y Aseguramiento en Salud; y,



O. COSAVALENTE



S. YANCOURT



E. SAN MARTÍN B.



J. HERRERA C.



R. TAPIA

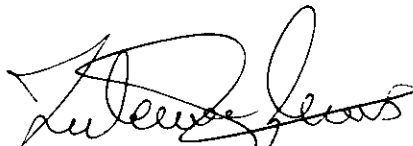
De conformidad con lo previsto en la Ley N° 27594, Ley que regula la participación del Poder Ejecutivo en el nombramiento y designación de funcionarios públicos; la Ley N° 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo; y, el Decreto Legislativo N° 1161, Decreto Legislativo que aprueba la Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Salud, modificada por la Ley N° 30895, Ley que fortalece la función rectora del Ministerio de Salud;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Aceptar la renuncia del economista **Edison Rojas Fernández**, al cargo en el que fuera designado mediante Resolución Ministerial N° 1358-2018/MINSA, dándosele las gracias por los servicios prestados.

Artículo 2.- Designar al economista **César Alberto Osorio Sandoval**, en el cargo de Jefe de Oficina (CAP-P N° 0016), Nivel F-3, de la Oficina de Administración del Hospital José Agurto Tello de Chosica del Ministerio de Salud.

Regístrese, comuníquese y publíquese.


ELIZABETH ZULEMA TOMÁS GONZÁLES
Ministra de Salud

